

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **164**

Fecha Estado: 06/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320130052600	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS MEJIA RIOS	AKARGO S.A	Auto corre traslado SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	05/10/2021		
05001310501320140019800	Ejecutivo Conexo	OLGA LIZ CORREA SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DEL TRÁMITE EJECUTIVO. SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	05/10/2021		
05001310501320140152500	Ordinario	MONICA LILIANA TAMAYO MUÑETON	COMPUREDES S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	05/10/2021		
05001310501320150006400	Ordinario	LEIDY JOHANA HENAO USUGA	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo resuelto por el Superior. Y de oficio se CORREGI el auto de fecha de 6 de octubre de 2020, por medio del cual se liquidaron las costas procesales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo ) (AG)	05/10/2021		
05001310501320150091100	Ordinario	LUIS ANGEL OCAÑA ARENAS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	05/10/2021		
05001310501320150141400	Ordinario	JUAN DE JESUS RESTREPO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170037700	Ordinario	KEVIN DANILO GONZALEZ	INCIVILES S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 80 del CPLYSS para el día DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) Se le advierte a las partes que deberán tener disponibilidad hasta las 5:00 p.m para la asistencia a la audiencia. La audiencia continúa el día TRES (3) DE JUNIO DE LA MISMA ANUALIDAD A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M) y deberán tener disponibilidad las partes hasta las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m), Se ordena citar a la audiencia a la perito médica Martha Lucía Escobar Pérez y al señor SERGIO AUGUSTO TASCÓN YAGARI. en atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE (Ver auto en micrositio del Despacho) Ad	05/10/2021		
05001310501320170074000	Ordinario	IDMER HERNAN VARELA BENITEZ.	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 80 del CPLYSS para el día TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) Se le advierte a las partes que deberán tener disponibilidad hasta las 3:30 p.m para la asistencia a la audiencia. Por solicitud de la apoderada judicial de COLFONDOS S.A y de conformidad con lo decido en la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, se ordena citar a la audiencia al doctor Héctor Orlando Agudelo Flórez, médico ponente del dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez. Se requiere a la Compañía de Seguros Bolívar S.A para que dentro de los cinco (5) días siguientes informe si realizó nuevo dictamen al demandante, y en caso afirmativo aportarlo. (Ver auto en micrositio del despacho) ad	05/10/2021		
05001310501320180036700	Ordinario	HECTOR LEON DE OSSA RESTREPO	ROTECCION S.A.	Auto requiere Se requiere al apoderado judicial de SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A para que en el término de tres (3) días aclare al Despacho si insiste en la práctica de otro dictamen. Lo anterior, teniendo en cuenta las solicitudes probatorias que elevó al momento de dar respuesta a la demanda. (Ver auto en micrositio del despacho) ad	05/10/2021		
05001310501320180066700	Ordinario	MAGDA ESTELLA ACEVEDO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180078900	Ordinario	LUCENIA MILENA ARANGO HERRERA	ALEJANDRA URIBE RESTREPO	Auto requiere Se ordena requerir a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia para dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de requerimiento, informe el estado actual del dictamen que fue ordenado practicar a la señora LICENIA MILENA ARANGO HERRERA quien se identifica con la C.C 21.715.448, pues a la fecha no se ha recibido información alguna por la entidad. (Ver auto en micrositio del despacho) ad	05/10/2021		
05001310501320190033600	Ordinario	LUIS FERNANDO CASTRILLON ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Atendiendo al escrito allegado por la parte actora, se otorga un término adicional de quince (15) días para que remita a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA la información que fue requerida por esa entidad, con ocasión al dictamen pericial que se decretó a favor del señor LUIS FERNANDO CASTRILLON ACEVEDO, una vez remita la información, deberá aportar a despacho la constancia del trámite. (ver auto en micrositio del despacho) ad	05/10/2021		
05001310501320190062300	Ordinario	JUAN DAVID VELASQUEZ ARANGO	PROTECCION	Auto corre traslado De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del CGP, se corre traslado a las partes del dictamen allegado por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA por el término de tres (3) días para que se pronuncien sobre el mismo si a bien lo tienen. (Ver auto en micrositio del despacho) ad	05/10/2021		
05001310501320190069100	Ordinario	EDGAR LOPEZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, y en vista de que en ambas instancias se abstuvo de imponer condena en costas, no habiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral, se dispone el archivo de las diligencias. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo ) (AG)	05/10/2021		
05001310501320200024200	Ordinario	CONSUELO DEL SOCORRO CHAVERRA VELEZ	GLADYS CECILIA PATIÑO TORO	Auto ordena archivo por inactividad de la parte actora. Descargar Auto del micrositio del Juzgado	05/10/2021		
05001310501320200027800	Ejecutivo Conexo	JORGE MARIO MONTOYA BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DEL TRÁMITE EJECUTIVO. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200039800	Ordinario	JENY MARLLY MONTOYA VARGAS	J&H ABOGADOS ASOCIADOS SAS	Auto requiere ese requiere a la parte actora para que, informe las gestiones realizadas de cara a la notificación del auto admisorio de la demanda al señor HENRY ALBERTO RIVERA AGUILAR	05/10/2021		
05001310501320210000900	Ordinario	OMAIRA DEL CARMEN PALACIOS MENESES	PROTECCION S.A.	Auto requiere se requiere a la parte actora para que, informe al despacho las gestiones realizadas de cara a la notificación del auto admisorio de la demanda a la joven Juanita Fonnegra Dueñas.	05/10/2021		
05001310501320210002800	Ordinario	ANDRES FELIPE PEREZ LOAIZA	PROTECCION S.A.	Auto requiere se requiere a la parte actora para que adelante las gestiones de la notificación de la demanda a la joven DANY GUZMAN ARIAS	05/10/2021		
05001310501320210005100	Ejecutivo Conexo	MARIA GILMA RESTREPO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	05/10/2021		
05001310501320210012300	Ejecutivo Conexo	JOSE JAIME VALENCIA GIL	CONSTRUCCIONES H.M SAS	Auto aprueba liquidación SE MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DEL TRÁMITE EJECUTIVO. SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	05/10/2021		
05001310501320210013900	Ordinario	MAURICIO ALONSO ESPINOSA PABON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por Colpensiones, toda vez la respuesta cumplen con las exigencias del artículo 31 del CPLYSS y se presentó en término. Se programa la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el día VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M). En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210014400	Ordinario	LEIDY JOHANA LOPEZ GONZALEZ	SERVICIOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES SAS EN LIQUIDACION	Auto ordena emplazamiento Se ordena el EMPLAZAMIENTO de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARTICIPEMOS EN LIQUIDACIÓN y de la sociedad SERVICIOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES S.A.S EN LIQUIDACIÓN, el cual se realizará respetando los parámetros del Decreto 806 de 2020, es decir, solamente será publicado en el registro único de personas emplazadas, el cual estará a cargo del despacho, por lo que la parte actora deberá abstenerse de realizar la publicación en un medio escrito. El emplazamiento se entenderá surtido una vez transcurrido quince (15) días después de la publicación en el registro.(Ver auto en micrositio del despacho) ad	05/10/2021		
05001310501320210036200	Ordinario	MARILYN VELASQUEZ MONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Sin providencia para aclarar o corregir se remite el proceso al superior para que lo de su competencia. Descargar Auto del micrositio del Juzgado	05/10/2021		
05001310501320210042700	Ejecutivo	NOE ALEXANDER BELTRAN MARTINEZ	ROBERTO CARLOS CERMEÑO GOMEZ	Auto rechaza demanda SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, PARA QUE ALLÍ SE AVOQUE SU CONOCIMIENTO. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	05/10/2021		
05001310501320210044500	Ordinario	JUAN ALONSO RICAURTE YARCE	UGPP	Auto inadmite demanda Y CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)